



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 040

T

• 09 de junio 2022.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RECIBA EN DACIÓN DE PAGO EL INMUEBLE DESINCORPORADO UBICADO EN LA AVENIDA ACUEDUCTO, NÚMERO 3610, COLONIA POBLADO OCOLUSEN, DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, POR EL TOTAL DEL ADEUDO QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CONCEPTO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$1,819,606,503.74 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 74/100 M.N.), PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Diputado Baltazar Gaona García, Diputado por el Distrito VIII de Tarímbaro, en el Congreso del Estado de Michoacán e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la *Propuesta de acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa al Presidente de la República, así como al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que, en el ámbito de sus competencias, cancelen el adeudo de las cuotas obrero-patronales que tiene el Gobierno del Estado de Michoacán,* bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión ordinaria celebrada por el pleno de esta legislatura el 23 de Marzo de 2022, se dio lectura a la iniciativa enviada por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla la cual contenía la propuesta de desincorporación del inmueble denominado “Francisco J. Múgica”, ubicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, para entregarlo en dación de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social y así, poder cubrir parte de los adeudos por concepto de las cuotas obrero-patronales que se tienen con el Instituto.

Este Congreso Local en la sesión extraordinaria del día 26 de mayo del presente año, aprobó la desincorporación del inmueble para su posterior dación en pago por una cantidad no menor a \$347,702,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), si bien es cierto esta acción emprendida por el Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y con el apoyo de todos nosotros es un avance importante para sanear las finanzas del Estado, resulta suficiente para cubrir el total del adeudo, pues en caso de que se tome valor mencionado, aun faltaría por pagar la cantidad de \$1,471,904,502.77 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 77/100 M.N.), es por ello que el día de hoy estoy presentado ante ustedes esta propuesta de acuerdo

para que juntos encontremos soluciones en beneficio de todos los Michoacanos y desde luego para que se esté al corriente de los pagos con el IMSS.

Soy un convencido que el Gobierno encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, está comprometido con todas y todos los Mexicanos y sin lugar a duda con Michoacán, es por ello que me permito exhortarlo de manera muy respetuosa, a efecto de que considere la posibilidad de apoyar a nuestro Estado en el saneamiento de sus finanzas, por lo que le solicito que en el ámbito de su competencia y en conjunto con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, consideren la posibilidad de recibir en dación de pago el bien inmueble desincorporado, en el cual se pretende instalar las oficinas de la Delegación Nacional del IMSS, por el adeudo total que se tiene con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual asciende a la cantidad de \$1,819,606,503.74 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 74/100 M.N.), o bien, se considere la posibilidad de que por medio de un decreto presidencial se autorice la cancelación de la diferencia que reste del adeudo, después de descontar el valor del inmueble que se dará en dación de pago para tal efecto.

El artículo 39 en su fracción I, del Código Fiscal de la Federación, habilita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, en ese tenor considero que nuestro Estado ha sido golpeado brutalmente por las malas administraciones pasadas y que desde luego todavía están impactando negativamente en todos los ciudadanos Michoacanos.

Esta propuesta aquí presentada tiene como finalidad saldar el total del adeudo con el IMSS, para poder redireccionar los recursos necesarios en beneficio de los ciudadanos y se vean reflejados en diferentes acciones sociales, tales como la creación de centros de atención integral para personas con algún tipo de adicción, así como para mujeres violentadas y en estado de embarazo, solo por mencionar algunas y que tanto hacen falta en Michoacán.

Recordemos que como Diputados y Diputadas tenemos el compromiso de representar a los ciudadanos de nuestro Estado y en este momento Michoacán nos necesita unidos, por lo que, requerimos desprendernos de colores partidistas y tomar acciones en conjunto con el Gobernador del Estado Alfredo Ramírez Bedolla, para sacar adelante al Estado.

## ACUERDO

*Primero.* Se exhorta de manera respetuosa al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, reciban en dación de pago el inmueble desincorporado ubicado en la Avenida Acueducto, número 3610, Colonia Poblado Ocolusen, de la ciudad de Morelia, Michoacán; por el total del adeudo que tiene el Gobierno del Estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de las cuotas obrero patronales que asciende a la suma de \$1,819,606,503.74 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 74/100 M.N.).

*Segundo.* En caso de no ser posible la propuesta anterior, se asigne un valor superior del asignado en el avalúo realizado por el INDAABIN del inmueble desincorporado que asciende a la cantidad de \$347,702,000.00 (TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

*Tercero.* Se exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República Mexicana Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en el ámbito de su atribuciones intervenga en la negociación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del inmueble desincorporado en el cual se pretenden instalar las oficinas de la Delegación Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, se tome en dación de pago por el total del adeudo que se tiene con el IMSS de las cuotas obrero-patronal y que asciende a la cantidad de \$1,819,606,503.74 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 74/100 M.N.), o se tome en una cantidad superior al avalúo emitido por INDAABIN de la suma de \$347,702,000.00 (TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y por último si existiera un remanente del adeudo emita un Decreto Presidencial autorizando la cancelación de la diferencia una vez que se descuenta el valor del predio desincorporado.

*Cuarto.* Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular del Ejecutivo Federal y al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

*Quinto.* Esta Septuagésima Quinta Legislatura de Michoacán, solicita de manera muy respetuosa tanto al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador como al Director General de Instituto Mexicano del Seguro Social Zoe Alejandro Robledo Aburto, se sirvan enviar a esta soberanía la respuesta al presente acuerdo.

MORELIA, MICHOACÁN; a 27 de mayo del 2022.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)